Zárate, 2 2 ENE. 2024

VISTO:

El expediente Nº 4121-1984/2013, por el que se solicita la baja del rubro de marras, y el acta de fojas 44, por la cuál se ha constatado que el comercio o establecimiento no desarrolla actividad, y atento a lo informado por la Dirección General de Ingresos Públicos (fs. 47), Legajo Nº 17.811;

Por ello, El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE

- 1º) Dar de Baja del Registro Municipal a la fecha 14/01/2021, al comercio de rubro: Venta al por menor de muebles, situado en la calle Pueyrredón Nº 151, de la Ciudad de Zárate, propiedad del Sr. ROSARIO RUBEN BAY.-
- 2º) Notifíquese la presente, comuníquese a las Secretarías respectivas y a sus dependencias intervinientes, regístrese, publíquese y archívese.-

Ignacio Jeronimo Suárez Ogallar Secretario de Gobierno Municipalidad de Zárate

RESOLUCION Nº: 9.

MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate